Expediente: **1265/21**
Carátula: **SANCHEZ FABIO SEBASTIAN C/ LUCENA ROBERTO ANTONIO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **03/08/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20259225591 - SANCHEZ, FABIO SEBASTIAN-ACTOR
90000000000 - LUCENA, ROBERTO ANTONIO-DEMANDADO
20373102440 - ZAMARA, PASCUAL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1265/21

H105025202461

JUICIO: "SÁNCHEZ, FABIO SEBASTIÁN c/ LUCENA, ROBERTO ANTONIO Y OTRO s/ COBRO DE PESOS" EXPTE. N° 1265/21.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación del letrado Pedro Alberto Parra:

1) Téngase presente lo manifestado y por otorgada formal carta de pago total y cancelatoria por parte del abogado presentante.

2) **INTÍMESE** al presentante a fin de que, en el plazo de **DOS (2) días**, adjunte el comprobante de pago digitalizado correspondiente a los aportes previsionales de la Ley N° 6.059, bajo apercibimiento de efectuar la correspondiente comunicación a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

3) Por último, del pedido de levantamiento de embargo, efectuado por el letrado apoderado de la demandada, **CÓRRASE TRASLADO** al actor por el término de DOS (2) días, bajo apercibimiento de conformidad en caso de silencio.

NOTÍFÍQUESE la presente en los domicilios digitales constituidos por las partes, de conformidad a lo normado por el art. 18 del CPL y art. 199 del CPCC, supletorio.- GSG 1265/21.-

Actuación firmada en fecha 02/08/2024

Certificado digital:
CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.